



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **242** DE

(**08 JUL 2016**)

Por medio de la cual se adoptan unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-009 de 2016

EL RECTOR (E) DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y,

CONSIDERANDO:

Que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en contratar la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Entidad procedió a Convocar a través del SECOP, el día 24 de junio de 2016.

Que junto con el estudio previo se publicó el proyecto de pliegos de condiciones y la matriz de riesgos en la página www.contratos.gov.co, el día 24 de junio de 2016.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados del presente proceso, de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$34.227.624.00)**, **MONEDA CORRIENTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20416 del 16 de mayo de 2016, expedido por el Profesional del área de Presupuesto de la Entidad.

Que una vez publicada la convocatoria, es procedente continuar con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-009-2016** para contratar la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo determina el Decreto 1082 de 2015. Para ello se podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos en la Calle 13 No. 16-74, Piso 4, Bogotá, los cuales se encuentran publicados en la página www.contratos.gov.co, a partir del día 24 de junio de 2016.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-009-2016**, cuyo objeto es contratar la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, con un presupuesto oficial estimado de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$34.227.624.00)**, **MONEDA CORRIENTE**.

ARTÍCULO 2.- Adoptar el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-009-2016**, sin perjuicio de las modificaciones válidamente realizadas.

ARTICULO 3°.- El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 4°.- Adoptar el siguiente cronograma para el presente proceso:

1.7 CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP	Del 24 de junio de 2016 al 1 de julio de 2016	www.contratos.gov.co .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 24 de junio de 2016 al 1 de julio de 2016	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	Hasta el 7 de julio de 2016	www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	8 de julio de 2016	www.contratos.gov.co .
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	Del 11 de julio de 2016 hasta las 12:00 del día del 13 de julio de 2016	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co La manifestación de interés es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta
PUBLICACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES	14 de julio de 2016	.
AUDIENCIA PARA ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS	15 de julio de 2016 a las 2:00 P.M.	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	18 de julio de 2016	www.contratos.gov.co .
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	19 de julio de 2016	
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	21 de julio de 2016 11:00 A.M.	Fecha máxima para presentar ofertas las cuales se entregaran en la calle 13 No 16-74 4º piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista y/o entregadas en lugar diferente al señalado, no serán recibidas.
TERMINO PARA EVALUAR PROPUESTAS	Del 22 de julio al 26 de julio de 2016	
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	28 de julio de 2016	www.contratos.gov.co .
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Entre el 29 de julio y el 3 de agosto de 2016	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	5 de agosto de 2016	www.contratos.gov.co .
RESPUESTAS OBSERVACIONES	EN EL ACTO DE ADJUDICACION	www.contratos.gov.co .
ADJUDICACIÓN	DOS DIAS HABLES DESPUES DE CULMINADO EL PROCESO	www.contratos.gov.co .

ARTICULO 5°.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 6°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los:

08 JUL 2016

EL RECTOR



MANUEL CANCELADO JIMENEZ

Rector (E)

Proyectó y Elaboró: Ana Cecilia Rivera Hernández. Profesional Contratación
 Revisó: José Yesid Olaya Palacio. Jurídico Contratación
 Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho. Vicerrectora Administrativa y Financiera